



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2459

FECHA DE SANCIÓN: 1° de Diciembre de 2011.-

NUMERO DE REGISTRO: 2282

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9310/11.-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Convenio Marco de Cooperación entre la -----Municipalidad de Villa Gesell representada por el Señor Intendente Municipal Dr. Jorge Rodríguez Ernetta y la Dirección Nacional de Migraciones representada por el Señor Director Nacional de Migraciones Dr. Martín Augusto Arias Duval, firmado el 14 de Octubre de 2011.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Roberto Barrera
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Años